

**UNICO AVISO POR MEDIO DEL CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 224 DEL DECRETO 019 DE 2012**

**LICITACIÓN PÚBLICA LP.007-2019**

<b>OBJETO PROCESO</b>	<b>PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE COMPONENTES TECNOLÓGICOS PARA SOPORTAR LOS SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA UGPP, CONFORME A LAS CONDICIONES DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO.</b>
<b>MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA</b>	LICITACIÓN PÚBLICA
<b>PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES</b>	05 DE SEPTIEMBRE DE 2019
<b>PLAZO ESTIMADO DEL PROCESO</b>	05 DE SEPTIEMBRE AL 05 DE NOVIEMBRE DE 2019
<b>AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE PLIEGOS Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS</b>	ESTIMADA PARA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 9 AM
<b>FECHA Y LUGAR DE CIERRE</b>	ESTIMADA PARA EL 15 DE OCTUBRE DE 2019
<b>PRESUPUESTO OFICIAL y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	<p>El presupuesto oficial para el presente contrato asciende hasta por la suma de <b>CUARENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$40.753.664.634)</b> incluido IVA, y los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.</p> <p>El presupuesto oficial estimado para el proceso de selección y el contrato se estima con el estudio de mercado realizado, proyectándose pagos mensuales conforme a los costos descritos en la lista de precios que hace parte de la oferta económica, con cupos por vigencia anual proyectados así:</p> <p><b>Para la vigencia 2019:</b> Para la vigencia de 2019, se dispone de hasta la suma de TRESIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL TRESIENTOS VEINTE PESOS MCTE (<b>\$369.520.320</b> incluido IVA, y los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, valor que se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 38619 del 29 de Agosto de 2019, con cargo al rubro presupuestal A-02-02-02-008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS, expedido por la Subdirección Financiera de la UGPP.</p> <p><b>Para las vigencias desde el 01 de Enero de 2020 hasta el 31 de Julio de 2022,</b> con cargo al cupo autorizado de vigencias futuras aprobadas por el Director General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio No.2-2019-023726 del 03 de Julio de 2019.</p> <p>Las vigencias futuras aprobadas, se afectarán de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>Para la vigencia de 2020,</b> hasta la suma de QUINCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VIENTIOCHO PESOS Mcte (\$15.245.867.928) incluido IVA, y los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.</li> <li><b>Para la vigencia de 2021,</b> hasta la suma de QUINCE MIL SETECIENTOS TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS Mcte (\$15.703.243.968) incluido IVA, y los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.</li> <li><b>Para la vigencia de 2022,</b> hasta la suma de NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS Mcte (\$9.435.032.418) incluido</li> </ol>

UNICO AVISO POR MEDIO DEL CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 224 DEL  
DECRETO 019 DE 2012

LICITACIÓN PÚBLICA LP.007-2019

	IVA, y los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO</b>	<p>Para el plazo de ejecución del contrato la UGPP ha definido los siguientes períodos:</p> <p>El plazo de ejecución del contrato es el periodo comprendido entre la fecha de la aprobación de la garantía y el 31 de julio de 2022, discriminado de la siguiente manera:</p> <p><b>Período de Transición:</b> Se establece desde la aprobación de la garantía del contrato hasta el 15 de Diciembre de 2019. Para lo anterior se suscribirá la respectiva acta de inicio del periodo de transición entre el CONTRATISTA y el SUPERVISOR designado por la UGPP. Este período que corresponde a la implementación técnica de la prestación del servicio y no tendrá costo alguno para la UGPP.</p> <p><b>Período de Ejecución del Contrato:</b> Corresponde al período de operación el cual se define a partir del 16 de Diciembre de 2019 hasta el 31 de Julio del 2022 y quedará definida mediante acta de inicio de ejecución del contrato.</p>
<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>	Los documentos previos del proceso y sus anexos; el Aviso de Convocatoria; el proyecto de Pliego de Condiciones Electrónico y el Anexo Complementario al Proyecto de Pliego de Condiciones Electrónico, se publican en la Plataforma Electrónica para la Contratación Pública SECOP II dispuesta por Colombia Compra Eficiente.
<b>ACUERDOS COMERCIALES</b>	Al presente proceso de selección le son aplicables todos los Acuerdos Comerciales suscritos por Colombia, a excepción del suscrito con Honduras, por lo que para el plazo de presentar ofertas se debe tener en cuenta el término máximo, el cual es de treinta (30) días calendario, a partir de la publicación del Aviso de Convocatoria. Así mismo, de acuerdo con la Decisión 439 – Marco General de Principios y Normas para la Liberalización del Comercio de Servicios de la Comunidad Andina, la aplicación de este, concierne a dar trato nacional, sin embargo, no alude a plazos en los procesos de selección.